

CONVENIO DE TERMINACIÓN LABORAL

En Ciudad de México, a 15 de junio de 2026, comparecen:

Servicios del Centro S. de R.L. de C.V., identificado(a) con RFC número SCE180215AB3, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la PATRÓN(A)

Ana Lucía Morales Ruiz, identificado(a) con CURP número MORA920618MDFRZN04, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la TRABAJADOR(A)

Las partes celebran el presente convenio de terminación laboral, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. ANTECEDENTES DE LA RELACIÓN. EL TRABAJADOR se desempeñó en el puesto de Analista de operaciones, en el área o departamento de Finanzas / Operaciones / Ventas. Los demás antecedentes laborales reconocidos son:

- Modalidad de trabajo: presencial / híbrida / teletrabajo
- Centro de trabajo o domicilio laboral de referencia
- Antigüedad reconocida conforme a contrato, alta IMSS y expediente

La relación inició el 15 de junio de 2026.

SEGUNDA. TERMINACIÓN. Las partes documentan como fecha efectiva de terminación el 15 de junio de 2026, bajo la modalidad Mutuo acuerdo. El motivo, antecedentes y soportes de la terminación son:

- Hechos y antecedentes que motivaron la terminación
- Carta de renuncia, acuerdo de terminación o comunicación firmada
- Último día laborado y entrega de pendientes del puesto
- Anexos, correos o constancias relacionadas con la causal

TERCERA. BASE DE CÁLCULO. Para efectos de este convenio, las partes documentan un salario base de cálculo de \$28,000 (VEINTIOCHO MIL PESOS MEXICANOS), sin perjuicio de la revisión que corresponda por prestaciones, recibos, salario integrado o normas aplicables.

CUARTA. DESGLOSE ECONÓMICO. Las partes identifican los siguientes conceptos:

- * Salarios pendientes: \$28,000 (VEINTIOCHO MIL PESOS MEXICANOS)
- * Vacaciones pendientes: \$18,500 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MEXICANOS)
- * Prima vacacional: \$18,500 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MEXICANOS)
- * Aguinaldo proporcional: \$18,500 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MEXICANOS)

* Indemnización u otros conceptos extraordinarios: \$18,500 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MEXICANOS)

* Otros pagos o prestaciones: \$18,500 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MEXICANOS)

* Deducciones o retenciones: \$18,500 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MEXICANOS)

El detalle de otros pagos incluidos es el siguiente:

- Comisiones causadas pendientes de pago
- Bonificación o incentivo pactado y reconocido
- Vales o apoyos reconocidos con soporte
- Horas extra o primas pendientes de liquidar

El detalle de deducciones, retenciones o descuentos aplicados es el siguiente:

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com